



**EL CONGRESO NACIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el 15 de abril de 1998, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda., conmemora su **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**;

Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda., fiel a su tradición de progreso y gestión, con una límpida acción de trabajo mancomunado ha contribuido de manera especial al desarrollo económico de sus asociados;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la justa y pujante actividad de las instituciones que con su hacer coadyuvan al desarrollo económico de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**

Felicitar a Directivos, Personal Administrativo, Personal de Servicios y Socios en general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda., con ocasión de celebrar su **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**.

Desear fervientemente que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación y desarrollo permanente, en base al esfuerzo tesonero de sus directivos y asociados.

Delegar al señor **Ingeniero Emilio Ruperti Dueñas**, Legislador por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Dr. Vicente Beltrón López, Presidente de la Cooperativa, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. (E)**

**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA**  
**PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**